

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIO**

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

COMPARACION DE PRECIO N° 12-2023-MDA/OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la localidad de Acora a horas 10:45 am del (22) veintidos del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Unidad de Abastecimientos, Según el Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección . D. S. N° 344-2019-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Establece 43.2. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada. El Organismo Encargado de Contrataciones el Bach. M. FERNANDO COAQUIRA TESILLO de la Municipalidad Distrital de Acora, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **COMPARACION DE PRECIO N° 12-2023-MDA/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO MC 30 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PU 1220: CORREDOR VIAL ECONOMICO ACORA MOLLOCO MARCA ESQUEÑA CULTA AMPARANI ANCCACCA DEL DISTRITO DE ACORA PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI 2533264.**, a fin de efectuar la evaluación de las cotizaciones obtenidas, identificación del precio más bajo y otorgar la buena pro del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIO N° 12-2023-MDA/OEC-1**, de acuerdo al Art. 99° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3 ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

De conformidad al Art. 43 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado se tiene a los integrantes del OEC.

MIKI FERNANDO COAQUIRA TESILLO

Titular

X

Suplente

Dependencia:

Unidad de Abastecimientos

4 DETALLE DE PROPUESTAS OBTENIDAS

De la solicitud de cotizaciones remitida, se obtuvieron las siguientes ofertas:

N°	RUC	Nombre o Razon Social del Participante	Declaracion Jurada	RNP	Inhabilitado o suspendido	Cumple con EETT	Monto de la Oferta
1	20606207868	GRUPO COLQUE E.I.R.L.	SI	SI	NO	SI	S/ 74,112.00
2	10806695918	HUANCA CHILE ROSAS	SI	SI	NO	SI	S/ 76,428.00
3	10294158141	HUISA JORDAN ROLANDO CIRILO	SI	SI	NO	SI	S/ 75,270.00

Observaciones

Ninguna

5 OFERTA CON MENOR PRECIO

De conformidad a lo previsto en el Art. 99° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se selecciona al postor que ofrece el menor precio de las cotizaciones obtenidas.:

N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Representante legal
1	GRUPO COLQUE E.I.R.L.	S/ 74,112.00	GRUPO COLQUE E.I.R.L.

6 ACUERDO ADOPTADO

Se le Otorga la Buena pro al postor **GRUPO COLQUE E.I.R.L.**, con una oferta ascendente a **S/ 74,112.00 (Son: SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE con 00/100 Soles)**; disponiendo su publicación en el SEACE conforme previsto en la DIRECTIVA n° 007-2019-OSCE/CD

15


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 DE ACORA
M. Fernando Coaquira Tesillo
 M. Fernando Coaquira Tesillo
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN